

Bogotá, 10 de febrero de 2024

Doctora

**Leyla Thiab Hamdan**

Superintendente Delegada para Emisores (E)

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

Referencia: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.  
058 Información Relevante  
50 Solicitud/Presentación  
Sin anexos

---

Apreciada doctora Thiab:

En desarrollo del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 referente a la obligación de reporte de información relevante a la Superintendencia Financiera de Colombia, la Titularizadora Colombiana S.A. (la Titularizadora o Compañía) se permite informar a su Despacho, que el día de ayer se comunicó la renuncia del doctor Hernán Alzate Arias como miembro en el primer renglón suplente de la Junta Directiva de la Compañía, efectiva a partir del 9 de febrero del año en curso.

Sobre el particular, la renuncia será presentada ante la Asamblea General de Accionistas, órgano colegiado ante el cual se surtirá el respectivo trámite de designación del nuevo miembro de la Junta Directiva de conformidad con los parámetros establecidos en los documentos corporativos de la Compañía.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

**Ricardo Molano León**

Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Fernanda Mora Narváez – Abogada Secretaria General

Revisó y Aprobó: Ricardo Molano León – Secretario General